



Identificador: F3Iz nZzP 6d+x Nvmd 3S1Y A8lv 3XI=
 URL: https://valenciaportise.gob.es/SedeElectronica

Órgano administrativo: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Número de Referencia: LG005/2025-01-TF

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

Vista la Memoria Económica del Jefe de Servicios Portuarios y Comerciales para la actualización de las tarifas del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Gandia, para 2025 (CSV) “scWq +24u iZzN f5V8 GFTm 7/JQ 7NM=”, el Informe del Subdirector de Explotación y Organización al Comité de Servicios Portuarios con propuesta de actualización de las tarifas máximas del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Gandia, para el año 2025 (CSV) “DCcN zlo7 oyN/ 0Leo FJTI yWXI /4g=” y, una vez consultado dicho Comité en fecha 9 de enero de 2025 sin existir alegaciones, esta Dirección General en uso de la delegación efectuada por el Consejo de Administración mediante Resolución de 29 de febrero de 2024 (referencia 2.4.1.), (BOE nº 57 de 5 de marzo de 2024).

HA RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar las tarifas máximas del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Gandia para el año 2025, adjuntas a la presente Resolución como Anexo I, las cuales representan un incremento del **1,896 %** sobre las tarifas vigentes. La actualización será efectiva el **15 de enero de 2025, siendo T0 la tarifa a aplicar** en función del arqueo acumulado durante 2024.

SEGUNDO. – Aprobar las tarifas por intervención en situaciones de emergencias, operaciones de salvamento, extinción de incendios o lucha contra la contaminación, para el año 2025, adjuntas a la presente Resolución como Anexo II, las cuales representan un incremento del **1,896 %** sobre las tarifas vigentes. La actualización será efectiva el **15 de enero de 2025**.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Portal web de la Autoridad Portuaria de Valencia para general conocimiento.

Según se indica en la citada memoria económica, que en caso de hacerse efectiva la segunda subida de retribución del personal al servicio del sector público del 0,5 %, si la suma de la variación del dato del Índice de Precios de Consumo (IPC) adelantado de los años 2022, 2023 y 2024 supera el incremento retributivo aplicado durante esos mismos años que está pendiente de valoración y aprobación en su caso, **la actualización de las tarifas resultaría en un 2,294%**. En caso de que esta subida se hiciese efectiva, sería de aplicación a las tarifas del servicio al día siguiente de la publicación de la resolución aprobando dicha subida en el Boletín Oficial del Estado, de forma automática y sin carácter retroactivo publicándose un nuevo cuadro tarifario.

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente por el **Director General de la Autoridad Portuaria de Valencia, Enrique Belda Esplugues**, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que incluye su copia verificable.*





Identificador F3Iz nZZP 6d+x Nvmd 3S1Y A8lv 3XI=
 URL <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>

ANEXO I

Tarifas máximas:

a) *Tarifas máximas por cada servicio de amarre o desamarre:*

Tarifa T0	
Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 1.000.000 y 5.000.000 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	108,80 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	130,79 €
Más de 6.000 Gt's	75,82+ ((Gt's/1000)*9,34) €

Tarifa T1	
Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 5.000.001 y 5.150.000 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	94,63 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	113,76 €
Más de 6.000 Gt's	65,94+ ((Gt's/1000)*8,12) €

Tarifa T2	
Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 5.150.001 y 5.304.500 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	92,08 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	110,69 €
Más de 6.000 Gt's	64,17+ ((Gt's/1000)*7,9) €

Tarifa T3	
Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 5.324.501 y 5.463.635 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	89,21 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	107,25 €
Más de 6.000 Gt's	62,16+ ((Gt's/1000)*7,66) €





Identificador F3iz nZZP 6d+x NvrmD 3S1Y A8lv 3XlF
 URL <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>



Autoridad Portuaria de Valencia
 DIR3: EA0001321

RESOLUCIÓN

Tarifa T-1	
Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 962.000 y 999.999 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	110,35 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	132,66 €
Más de 6.000 Gt's	76,9+ ((Gt's/1000)*9,47) €

Tarifa T-2	
Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 923.999 y 961.999 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	111,48 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	134,01 €
Más de 6.000 Gt's	77,69+ ((Gt's/1000)*9,57) €

- a. Tarifas máximas por cambio de muelle: 75 % de una maniobra de amarre y una de desamarre.
- b. La tarifa máxima del uso de embarcación, en su caso, es de T(€) = 100,95 € servicio.





Identificador F3iz nZZP 6d+x Nvrnd 3S1Y A8lv 3XI=
 URL <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>

ANEXO II

Tarifas por intervención en situaciones de emergencias, operaciones de salvamento, extinción de incendios o lucha contra la contaminación

- a) Por intervención en extinción de incendios por cada embarcación adscrita al servicio, con su tripulación correspondiente, 778,08 (euros/hora).
- b) Por intervención en lucha contra la contaminación, salvamento o emergencia por cada embarcación adscrita al servicio, con su tripulación correspondiente, 778,08 (euros/hora).
- c) Por intervención de amarrador suplementario 68,35 (euros/hora).

